El Santuario, 26 de junio del 2023

Señor:
EDUARD SMITH ZAPATA GUTIERREZ

Asunto: Delegación Supervisión convenio No. 342-2023

De manera atenta le informo que ha sido designado como supervisor del convenio No. 342-2023 cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO DE SAN LUIS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE FACILITEN LA MITIGACIÓN DEL EFECTO INVERNADERO A TRAVÉS DE ACCONES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE LA VEREDA EL PALACIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS".**

Es importante resaltar que, para el ejercicio de sus funciones como supervisor, deberá tener en cuenta el Manual de Contratación y Supervisión de la Corporación

Cordialmente,

LICETH ASTRID MARQUEZ VERGARA
Subdirectora Administrativa y Financiera CORNARE

Recibido:

EDUARD SMITH ZAPATA GUTIERREZ
Supervisor

reviso abogado Rubén Darío Grisales Román

SC 1544-1 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare